

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE FACULTATIVO GRADO MEDIO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR DE LA RIOJA

PRIMERA PARTE: DESARROLLE LAS SIGUIENTES 5 PREGUNTAS.

1.- Defina los siguientes conceptos:

1.1 Incapacitación Civil

1.2. Tutela y Curatela

1.3. Qué es/En qué consiste el Sistema Riojano de Servicios Sociales, según el artículo 2 Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

2.- Derechos y Deberes del Tutor

3.- Contabilidad pública: el control parlamentario.

4.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: hecho imponible y rentas exentas (arts. 6 y 7 Ley 35/2006).

5.- Causas de extinción del contrato de trabajo según el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

1 de junio de 2019

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE FACULTATIVO GRADO MEDIO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR DE LA RIOJA

SEGUNDA PARTE: CONTESTE LOS CASOS PRÁCTICOS QUE SE PROPONEN A CONTINUACIÓN

1.- Conciliación Bancaria.

PLANTEAMIENTO

La empresa RIOJANITA S.A. presenta a 31.12.XX, en relación con el Banco ZZZ, un saldo de 8.321 euros. El estado del banco, recibido con una periodicidad mensual, arroja a esta fecha un saldo a nuestro favor de 12.191 euros en nuestra cuenta corriente. Analizados el libro registro durante el periodo correspondiente a Diciembre y el estado bancario del mismo período y banco, se ha identificado las siguientes situaciones causantes de la diferencia entre ambos saldos:

1.- Cheques emitidos durante el mes de Diciembre pero que no han sido cargados en nuestra cuenta:

- Cheque nº 345678691 3.005 euros
- Cheque nº 345678692 45 euros
- Cheque nº 345678693 148 euros
- Cheque nº 345678694 1003 euros
- Cheque nº 345678695 799 euros

2.- Una transferencia realizada desde nuestra cuenta corriente a un proveedor para saldar su deuda, realizada por 295 euros según el estado bancario, cuando realmente la orden firmada ascendía a 115 euros, según consta en los libros y los justificantes consultados.

3.- Un depósito realizado el último día del mes en nuestra cuenta por importe de 600 euros. Dicho ingreso no ha sido incluido en el extracto bancario.

4.- Un letra de cambio gestionada por el banco, ya vencida y pagada por el cliente. El importe del ingreso en la cuenta corriente y que coincide con el valor nominal del efecto comercial, es de 75 euros, que aún no ha sido registrado en la contabilidad.

5.- Unos gastos por diversos servicios bancarios realizados durante el mes de diciembre y que ascienden a 60 euros, no han sido registrados en los libros contables.

6.- El cheque entregado por el Sr. Martínez como pago como de parte de sus deudas con nuestra empresa, por importe de 210 euros, y que habíamos ingresado en la cuenta corriente el día 15.12.XX, ha resultado sin fondos, con lo cual el banco lo devuelve, minorando así el saldo de la cuenta.

7.- De las letras de cambio descontadas y vencidas en diciembre, una de ellas por importe de 180 euros, ha resultado impagada por el Cliente Z, la empresa conoce la noticia en el momento de recibir el extracto bancario.

8.- Los intereses a nuestro favor del último semestre, han ascendido a 25 euros, según consta en el extracto bancario. El banco no práctico ningún tipo de retención.

SE PIDE:

La realización de la conciliación bancaria

2.- Rendimiento neto del capital inmobiliario. Arrendamiento de vivienda

PLANTEAMIENTO

Una persona física tiene un piso arrendado como vivienda habitual en la Comunidad de La Rioja. Recibe mensualmente en concepto de alquiler 520 € de Enero a Diciembre del ejercicio 2018.

Los gastos que ha ocasionado la vivienda durante el ejercicio han sido los siguientes:

- Gastos de comunidad..... 600 €
- IBI..... 300 €
- Revoco de la fachada..... 200 €

El piso ha sido adquirido por 165.000 €, y el valor catastral del mismo es de 80.000 € del cual un 30% corresponde al valor del suelo.

SE PIDE:

¿Determinación del rendimiento neto del capital inmobiliario?

1 de junio de 2019